

LA

OPORTUNIDAD

PENDIENTE



Entendiendo las trayectorias de los jóvenes migrantes venezolanos con estudios superiores incompletos

RESUMEN EJECUTIVO





(...) un importante segmento de los migrantes venezolanos en Perú son jóvenes con formación académica y constituyen un valioso capital humano que podría contribuir al crecimiento productivo del país.

La situación política y económica en Venezuela ha derivado en un fenómeno migratorio sin precedentes. De los 7.71 millones de venezolanos que emigraron, la mayoría reside en América Latina y el Caribe, siendo Colombia y Perú los países con mayor presencia venezolana. Para octubre de 2023, se estima que más de 1.6 millones de venezolanos residen en el Perú y más del 32% presentó su solicitud de condición de refugiado.

Los datos obtenidos de la II Encuesta dirigida a la Población Venezolana (ENPOVE, 2022) revelan un panorama interesante. Casi la mitad (49.07%) de los venezolanos que han elegido Perú como su destino son jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 29 años (294.241 personas) y entre 30 y 39 años (235.047 personas). Dentro de este grupo, un 48.13% ha alcanzado algún nivel de educación superior, los cuales se distribuyen en educación técnica (31.04%), educación universitaria (67.70%) y posgrados (1.36%). Entre las carreras con mayor presencia, destacan ingeniería, industria y construcción (22.90%), educación (19.00%) y administración de empresas (16.70%). Esto pone de manifiesto que, un importante segmento de los migrantes venezolanos en Perú son jóvenes con formación académica y constituyen un valioso capital humano que podría contribuir al crecimiento productivo del país. Sin embargo, este potencial aprovechamiento se ve limitado por el hecho de que un 91.70% de los venezolanos con estudios superiores completados no han logrado homologar sus títulos en Perú lo que, en la práctica, invisibiliza su potencial educativo y se convierte en una barrera para su integración socioeconómica.

Por otra parte, debido al contexto de vulnerabilidad en el que se encontraba la población venezolana en su país de origen, una considerable proporción de los jóvenes que emigraron no lograron culminar sus estudios superiores en Venezuela, viéndose forzados a abandonar el país y su proceso educativo. De acuerdo con los datos de la ENPOVE 2022, el 14.6% de la población venezolana entre 18 y 39 años no logró culminar su educación superior universitaria en Venezuela (77.128 personas), cifra que se ubica en 16.39% para la educación técnica. Esto representa el 8.67% del total de la población venezolana en el Perú y el 17.67% de la población entre los 18 y 39 años; es decir, **93.524 personas que tendrían pendiente la culminación de sus estudios superiores en el Perú**. La no continuidad de la educación superior en su nuevo país de acogida está asociada a barreras de documentación, falta de recursos económicos, incompatibilidad entre el estudio y el trabajo, desinterés por culminar los estudios, entre otros factores. La interrupción en la formación profesional de estos jóvenes se traduce en la merma de su potencial para incorporarse efectivamente a la fuerza laboral en el Perú.

El **objetivo** de esta investigación fue analizar la situación de los jóvenes venezolanos que han emigrado a Perú con estudios superiores incompletos. Se buscó comprender las barreras y oportunidades que enfrentan para reintegrarse en el sistema educativo peruano y evaluar el impacto que podría tener, tanto para ellos como para el país, la finalización de sus estudios. El propósito de este estudio fue generar evidencia que pueda ser utilizada para fortalecer las políticas educativas y de integración socioeconómica dirigidas a la población migrante y refugiada en el Perú.

Para ello se empleó una metodología integral de análisis que permitió evaluar detenidamente las barreras, oportunidades y el impacto potencial de la culminación de los estudios. Primero, se realizó una revisión documental de fuentes secundarias para comprender las estructuras, normas y políticas para el acceso a educación superior y formación continua en el Perú y su aplicabilidad para la población refugiada y migrante. Esta revisión también permitió identificar la oferta educativa existente tanto en Perú como en Venezuela, comparando las características de cada una y su posible engranaje por parte de aquellas



personas que desean continuar con sus estudios. En segundo lugar, se aplicó una encuesta a un conjunto muestral conformado por 627 venezolanos y venezolanas residentes en el Perú, cuyo rasgo principal es que tenían estudios superiores incompletos o completos sin homologar. Esto permitió caracterizar la situación socioeconómica de cada grupo y comparar sus diferencias, identificar las barreras y oportunidades para su reinserción educativa y conocer su valoración sobre el sistema educativo peruano. En tercer lugar, se efectuaron 9 grupos focales a 55 jóvenes migrantes con estudios superiores incompletos, con el propósito de profundizar en las razones para la no continuidad de sus estudios y conocer su percepción sobre el impacto que esto ha tenido en su proceso de integración socioeconómica en el Perú. La triangulación de las distintas fuentes de información arrojó una perspectiva completa sobre los desafíos y oportunidades.

Las diversas fases del proceso de investigación permitieron identificar que la culminación de la educación superior para los jóvenes migrantes venezolanos tiene un **impacto potencial positivo sobre su condición socioeconómica y en términos de ahorro e incremento productivo para la economía peruana**. Las estimaciones realizadas arrojaron que tener educación universitaria incrementa el ingreso de los migrantes entre 16% y 18%; es decir, podrían incrementar su salario medio (S/.1116) entre S/.178.4 y S/. 200.7. Por su parte, los años de educación adquiridos por estos jóvenes representaron un **ahorro importante en el gasto público peruano**, alcanzando un valor de S/. 13012.31 millones (aproximadamente 3388.62 millones de dólares americanos), equivalentes al 1.47% del PIB de 2022. El capital humano que aportan estos jóvenes no ha implicado un gasto para el gobierno peruano, por lo que debe ser mejor aprovechado. Esto representa una oportunidad para incrementar la capacidad productiva del país, así como para dinamizar la economía, ya que más del 81% de los migrantes con educación superior completa que se encuentran empleados y perciben ingresos por encima del salario mínimo, lo que sugiere se dedican a labores con un alto nivel de productividad y especialización.

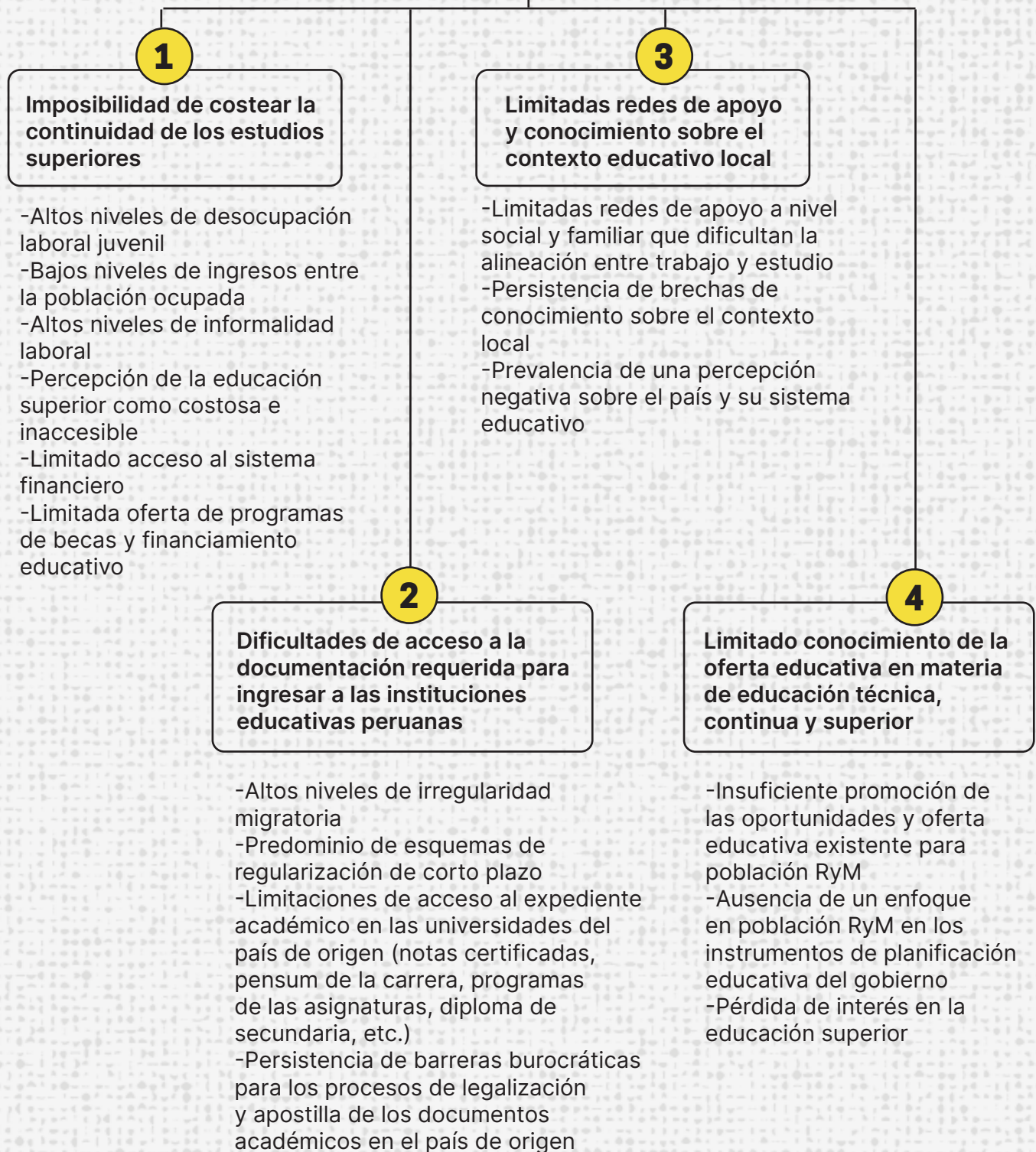
Para concretar este impacto potencial, se requiere la alineación y participación activa de diversos actores, tanto públicos como privados, quienes desempeñan roles cruciales en diferentes etapas del proceso. La figura a continuación resume el estado actual, incorporando un análisis causal del problema identificado. Luego, se presenta la visión futura deseada, diferenciando entre horizontes de corto y mediano plazo. Por último, se proponen alternativas de solución para alcanzar dicha situación deseada.



SITUACIÓN ACTUAL

PROBLEMA PÚBLICO IDENTIFICADO

Altas barreras para la continuidad de los estudios superiores por parte de la población migrante joven en el Perú, lo que se traduce en la pérdida de capital humano potencialmente valioso para el país





SITUACIÓN FUTURA



EN EL PLAZO MÁS INMEDIATO (2024)

Una población RyM regularizada mediante un proceso extenso y ordenado con perspectiva de mediano y largo plazo

Un estado que no criminaliza la población RyM desde un enfoque de *secularización*

Los servicios públicos de promoción del empleo y emprendimiento incorporan a la población RyM como población de interés

El acceso a los servicios públicos de promoción del empleo y emprendimiento es impulsado por diversos actores

Instituciones educativas, políticas y privadas peruanas que reconocen toda la documentación migratoria para el acceso a servicios educativos y garantía de derechos

Instituciones educativas venezolanas que faciliten el acceso al expediente académico a la población estudiantil inactiva que residen en el exterior

Instituciones venezolanas que facilitan los procesos de legalización y apostillado de documentos académicos

Instituciones educativas peruanas no generan trámites adicionales o barreras para la condición de migrante o refugiado

Población RyM informada sobre las oportunidades educativas en el Perú que mejor se ajustan a sus necesidades

Instituciones públicas de información técnica y oficio incorporan un enfoque en población RyM en la operación de sus programas

Instituciones educativas venezolanas promueven la culminación de los estudios superiores de aquellos casos que completaron al menos dos tercios de los programas

Un ecosistema de financiamiento educativo que contempla la población RyM como público de interés

Los instrumentos de planificación del Estado peruano incluyen un enfoque en la integración socioeconómica de la población RyM

Instituciones públicas venezolanas procesan de manera expedita las solicitudes y trámites de documentación de la población residente en el exterior

Instituciones educativas venezolanas integradas con su comunidad de alumni y facilitando los procesos para su integración educativa en el nuevo país de acogida

Una población RyM con el mismo nivel de acceso a oportunidades laborales y servicios privados que la población local

Una población RyM con el mismo nivel de conocimiento y acceso a servicios públicos que la población local

Una población local que se ve beneficiada por las oportunidades laborales que surgen de la participación en la economía y el aumento del consumo nacional por la población RyM

Un país que aprovecha el capital humano RyM en los sectores económicos prioritarios para el desarrollo, con menores brechas profesionales y de capital humano

EN EL MEDIANO PLAZO (2027)

Con Perspectiva de Plazo Inmediato (2024)

Situación Futura Deseada	Alternativa de Solución
Una población migrante y refugiada regularizada mediante un proceso extenso y ordenado con perspectiva de mediano y largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliación del alcance de las campañas comunicacionales para asistir a las jornadas de recojo de los CPP pendientes (36 mil casos) y a las citas para iniciar el trámite (80 mil casos). -Ampliación de la capacidad operativa para la realización de las jornadas de entrega de CPP y atención de citas. -Reanudación del proceso de regularización migratoria mediante la tramitación del permiso temporal de permanencia (CPP).
Un Estado que no criminaliza a la población refugiada y migrante desde un enfoque de securitización	<ul style="list-style-type: none"> -Derogar el Decreto Legislativo N.º 1582, que modifica la Ley de Migraciones, y que incorpora un -Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PASEE) para la expulsión de personas extranjeras en situación irregular. -Incorporar una perspectiva de derechos humanos en los operativos policiales de fiscalización y control migratorio. -Desarrollar una narrativa gubernamental orientada a una desescalada de la tensión social entre la población refugiada y migrante venezolana y la población de acogida.
Los servicios públicos de promoción del empleo y emprendimiento incorporan a la población RyM como población de interés	<ul style="list-style-type: none"> -Acelerar la adecuación de los sistemas informáticos y de registro de las instituciones públicas para que acepten los documentos de identidad de la población RyM (especialmente CPP y solicitudes de refugio). -Incluir un enfoque transversal en población RyM en los servicios ya existentes, esto implica: manejo de data desagregada sobre esta población, detección de necesidades específicas y construcción de estrategias comunicacionales segmentadas.
El acceso a los servicios públicos de promoción del empleo y emprendimiento es impulsado por diversos actores	<ul style="list-style-type: none"> -Incorporar a actores no estatales (organizaciones civiles de migrantes, empresas, medios de comunicación, etc.) en la divulgación y promoción de la oferta de servicios públicos de empleabilidad disponible para la población RyM.
Instituciones educativas públicas y privadas peruanas que reconocen toda la documentación migratoria para el acceso a servicios educativos y garantía de derechos	<ul style="list-style-type: none"> -Programa de formación para funcionarios de MINEDU, SUNEDU y MTPE en materia de enfoque transversal en población refugiada y migrante. -Identificar todos los servicios educativos que requieren de documentación de identidad para garantizar que acepten toda la documentación disponible, especialmente el CPP y la Solicitud de Refugio.

<p>Instituciones educativas venezolanas que facilitan el acceso al expediente académico a la población estudiantil inactiva que reside en el exterior</p>	<p>-Reducir el tiempo y barreras de tramitación de los documentos que acrediten los estudios cursados (notas certificadas, pensum de la carrera, programa de cada asignatura, carga horaria, carga crediticia, acta de grado y certificado de promedio, puesto y rango). -Implementar jornadas especiales de gestión de expediente académico para población estudiantil inactiva residente en el exterior.</p>
<p>Instituciones venezolanas que facilitan los procesos de legalización y apostilla de documentos académicos</p>	<p>-Ampliar la capacidad operativa para la gestión de las citas. -Implementar jornadas especiales de atención para población residente en el exterior.</p>
<p>Instituciones educativas peruanas no generan trámites adicionales o barreras por la condición de migrante o refugiado.</p>	<p>-Revisar la pertinencia de los requisitos para la matriculación en instituciones técnicas y de oficios. -Explorar opciones de flexibilización de plazos y condiciones para la presentación de la documentación necesaria para la inscripción en las instituciones de educación superior. -Realizar sesiones periódicas de información, asesoría y orientación sobre los requisitos de ingreso a las universidades peruanas por parte de la población extranjera.</p>
<p>Población refugiada y migrante informada sobre las oportunidades educativas en el Perú que mejor se ajustan a sus necesidades</p>	<p>-Desarrollar una campaña comunicacional gubernamental para promocionar oficios y profesiones con brechas de cobertura, con un enfoque transversal en población RyM. -Incorporar un enfoque transversal en población RyM en las campañas comunicacionales de las instituciones educativas técnicas y universitarias para impulsar su oferta de programas y carreras.</p>
<p>Instituciones públicas de formación técnica y oficio incorporan un enfoque en población RyM en la operación de sus programas</p>	<p>-Ampliar la capacidad de atención y asignación de cupos para población RyM en los programas de formación de las instituciones de formación técnica del Estado (por ejemplo, CETPRO).</p>
<p>Instituciones educativas venezolanas promueven la culminación de los estudios superiores de aquellos casos que completaron al menos dos tercios de los programas</p>	<p>-Desarrollar campañas de sensibilización por parte de las universidades dirigidas a la población estudiantil inactiva y residente en el exterior que completó al menos dos tercios de su carrera, con el propósito de que puedan culminar su escolaridad en modalidad remota y, con ello, facilitar su integración socioeconómica en el país de acogida.</p>

<p>Un ecosistema de financiamiento educativo que contempla a la población refugiada y migrante como público de interés</p>	<p>-Incorporar en los programas de becas gubernamentales un enfoque transversal en población RyM con alto potencial académico, especialmente en aquellas profesiones con brechas de cobertura.</p> <p>-Promover la incorporación de un enfoque transversal en población RyM con alto potencial académico en los principales programas de beca de carácter privado.</p> <p>-Promover el diseño de instrumentos financieros crediticios orientados a facilitar el financiamiento educación de la población joven, incorporando un enfoque transversal en la población RyM.</p>
---	--

Con Perspectiva de Mediano Plazo (2027)	
Situación Futura Deseada	Alternativa de Solución
<p>Los instrumentos de planificación del Estado peruano incluyen un enfoque en la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante</p>	<p>-Incorporar a los planes sectoriales de educación y empleo un enfoque en población RyM (por ejemplo, Proyecto Educativo Nacional al 2036, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva y el Plan Estratégico Sectorial de Educación 2024-2028).</p>
<p>Instituciones públicas venezolanas procesan de manera expedita las solicitudes y trámites de documentación de la población residente en el exterior</p>	<p>-Acompañar el fortalecimiento de los programas anticorrupción para reducir la presencia de “gestores” en los trámites administrativos y, con ello, reducir los costos y tiempos de espera para obtener la documentación.</p>
<p>Instituciones educativas venezolanas integradas con su comunidad de alumni y facilitando los procesos para su integración educativa en el nuevo país de acogida</p>	<p>-Acompañar a las principales universidades en el diseño de una política de acercamiento con la población migrante joven (egresados y estudiantes inactivos), lo que les permitirá actualizar su conocimiento sobre este grupo poblacional y rediseñar los procesos y programas a su medida.</p>
<p>Una población refugiada y migrante con el mismo nivel de acceso a oportunidades laborales y servicios privados que la población local</p>	<p>-Acompañar a las empresas grandes y pymes en la adopción de buenas prácticas para la inclusión de poblaciones vulnerables (incluida la población RyM) en sus procesos de contratación de personal.</p>

<p>Una población migrante y refugiada con el mismo nivel de conocimiento y acceso a servicios públicos que la población local</p>	<p>-Incorporar un enfoque transversal en las estrategias comunicacionales y de información del Estado que contemple permanentemente a la población migrante y refugiada como público de interés.</p>
<p>Una población local que se ve beneficiada por las oportunidades laborales que surgen de la participación en la economía y el aumento del consumo nacional por la población refugiada y migrante</p>	<p>-Desarrollar esquemas de promoción activa de empresas y negocios con fundadores peruanos y población RyM. -Promover el desarrollo de redes de negocio y espacios de articulación entre población local y población RyM. -Llevar a cabo estudios respecto a los parámetros de consumo y uso de servicios privados para promover el desarrollo de nuevos mercados.</p>
<p>Un país que aprovecha el capital humano refugiado y migrante en los sectores económicos prioritarios para el desarrollo, con menores brechas profesionales y de capital humano</p>	<p>-Ampliar el alcance de los programas de becas públicas y privadas para las carreras con mayores brechas de cobertura, con un enfoque transversal en población RyM. -Ampliar el alcance de los programas de reconocimiento de títulos profesionales para población RyM, priorizando las áreas de interés estratégico. -Trabajar de manera articulada con los Colegios Profesionales para acelerar y facilitar la habilitación para el ejercicio profesional en Perú. -Aumentar el alcance de programas de certificación de habilidades técnicas.</p>



